



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su profundo reconocimiento y adhesión a la conmemoración del 40° aniversario del fallecimiento de la Dra. Alicia Moreau de Justo, ocurrido el 12 de mayo de 1986, y rinde homenaje a su invaluable legado como médica pionera, referente del socialismo argentino y figura central en la conquista de los derechos civiles y políticos de las mujeres en nuestro país.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputado de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara exprese su profundo reconocimiento y adhiera a la conmemoración del 40° aniversario del fallecimiento de la Dra. Alicia Moreau de Justo, ocurrido el 12 de mayo de 1986, rindiendo homenaje a su invaluable legado como médica pionera, referente del socialismo argentino y figura central en la conquista de los derechos civiles y políticos de las mujeres en nuestro país

Nacida el 11 de octubre de 1885, Alicia Moreau de Justo fue una adelantada a su tiempo. En 1914, se convirtió en una de las primeras mujeres en graduarse como médica en la Universidad de Buenos Aires. Su compromiso con la salud pública tuvo una fuerte impronta social, especializándose en ginecología y brindando atención gratuita a mujeres de sectores vulnerables y trabajadoras sexuales en consultorios que ella misma impulsó.

Su vinculación con la Provincia de Buenos Aires fue estrecha y significativa. Se desempeñó como docente en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), donde transmitió sus conocimientos en el área de medicina. Asimismo, recorrió diversas localidades bonaerenses, como Lanús, donde brindó conferencias sobre salud y adicciones.

En el plano político, su legado es incalculable, pudiéndose destacar su trabajo en pos del sufragio Femenino, siendo pionera en la lucha por el voto de las mujeres. Así, fundó en 1907 el Comité Pro Sufragio Femenino y redactó en 1932 el primer proyecto de ley sobre derechos políticos femeninos que obtuvo media sanción en el Congreso Nacional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por su militancia integró las filas del Partido Socialista Argentino desde joven, llegando a ser la primera mujer en ocupar cargos directivos y dirigiendo su órgano de prensa histórico, el periódico "La Vanguardia".

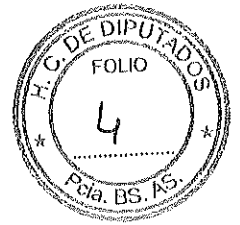
En la etapa final de su vida y ya con 90 años, fue una de las fundadoras de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), acompañando activamente a las Madres de Plaza de Mayo y denunciando los crímenes de la última dictadura cívico militar.

Asimismo, resulta destacable su valiente rol durante los años del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional. En un contexto de proscripción y persecución política, la Dra. Moreau de Justo mantuvo en alto las banderas de la democracia, participando en 1979 de actos de resistencia civil en la mutual Unione e Benevolenza junto a referentes de la Confederación Socialista Argentina y el Partido Socialista Popular.

Su compromiso ético la llevó en 1980, a ser una de las encargadas de recibir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), aportando testimonios fundamentales para la denuncia internacional del terrorismo de Estado.

En ese mismo período, desde la Comisión Permanente en Defensa de la Educación y en unidad con figuras como Adolfo Pérez Esquivel y Ernesto Sábató, defendió la gratuidad universitaria y encabezó el reclamo por la libertad del dirigente gremial Alfredo Bravo, consolidándose como una referente ineludible de la paz y los derechos humanos durante la dictadura cívico militar iniciada en 1976.

Hacia el final de su vida, su trayectoria fue objeto de los más altos honores institucionales, reflejando el consenso social sobre su estatura ética. En 1984, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la distinguió como la "Mujer del Año",



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

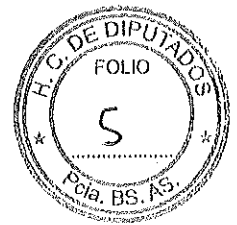
mientras que la Universidad de Buenos Aires le otorgó el título de "Médica del Siglo", reconociendo una vida dedicada a la ciencia con hondo sentido social.

Asimismo, en 1985, su vigencia política se reflejó en su designación como Presidenta Honoraria de las Primeras Jornadas de Mujeres Socialistas, consolidándose hasta sus últimos días como el faro intelectual del feminismo y el socialismo en nuestro país.

La Dra. Alicia Moreau de Justo es unánimemente reconocida como una luchadora incansable por los derechos civiles y políticos de las mujeres, integrando la vanguardia feminista de nuestro país junto a figuras de la talla de Julieta Lanteri, Elvira Rawson, Cecilia Grierson, Victoria Ocampo y Eva Perón.

Su accionar se caracterizó por una agudeza intelectual y una sagacidad dialéctica excepcionales, cualidades que le permitieron enfrentar con firmeza los prejuicios de su época y sostener con coherencia sus convicciones frente a la opinión pública de corte machista. Esta combinación de rigor científico, compromiso social y una personalidad inquebrantable, la situaron como una de las arquitectas fundamentales de la igualdad de género en la República Argentina.

La visión pionera de la Dra. Moreau de Justo halla hoy su correlato jurídico en el robusto sistema de protección de derechos humanos de nuestro país. Su lucha por la emancipación civil fue la piedra angular que permitió décadas más tarde, la sanción de leyes fundamentales como la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (ley 26.485), la Ley de Identidad de Género (ley 26.743) y la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política (ley 27.412). Este andamiaje normativo reglamenta el principio de igualdad y no discriminación consagrada en el artículo 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cuál otorga jerarquía constitucional a la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, consolidando así el mandato de igualdad real de oportunidades que Alicia Moreau de Justo sostuvo con firmeza durante toda su vida pública.

Por todo lo expuesto, resultando la figura de Alicia Moreau de Justo la síntesis de la ética, el rigor científico y el compromiso democrático, a cuatro décadas de su partida, resulta relevante que esta Honorable Legislatura reconozca su trayectoria como faro de la lucha por la igualdad de género y la justicia social en nuestro país, y por ello solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.